



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 003

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2011-00271-00	VERBAL	MANUEL AUGUSTO ROMERO SALGADO	CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA Y/OTRO	15/01/2021	AUTO - PROVIDENCIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy **DIECIOCHO (18) de ENERO de dos mil veintiuno (2021) a las 7 am.**

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Firmado Por:

LUISA FERNANDA MONTOYA SANZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PEREIRA-RISARALDA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d9dfec29d6a1d0b01f8c3fab09aa452a7d6832962ddf056d3ab448332bbd3b2**

Documento generado en 17/01/2021 10:30:07 AM